

RESOLUCION No. 00-G-IJ-

0007361

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 21 de octubre del 2000, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quevedo, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **SOCIEDAD AGRICOLA LA COLINA S.A. COLINASA**;

QUE el abogado Pedro José Cedeño Cedeño, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona de Guayaquil;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución simultánea de **SOCIEDAD AGRICOLA LA COLINA S.A. COLINASA**, con domicilio en el cantón Guayaquil, con un capital suscrito de **MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **MIL QUINIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quevedo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

5 DIC 2000

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

W AJT/CMdeL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución
a foja 94.234, número 25.700 del Registro Mercantil y anotada bajo el
número 32.789 del Repertorio. - Guayaquil, Diciembre 27 del 2000 /

[Firma manuscrita]

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

